

## **BASES LEGALES**

### **“Concurso gana una cafetera Nespresso”**

En Santiago, a 30 de mayo de 2023, Fazil SpA, RUT 77.414.389-0, representado por don José Antonio Ahumada Ormeño, cédula de identidad N° 10.794.714-0 y por don Wilson Gonzalo Zúñiga Fredes, cédula de identidad N°10.569.250-1, todos con domicilio para estos efectos en Av. Presidente Riesco N°5.685, oficina N°401, comuna de Las Condes y ciudad de Santiago, en adelante “Fazil”, establece las siguientes bases legales del concurso:

#### **PRIMERO: Antecedentes generales.**

Desde el 5 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, Fazil desarrollará un concurso en virtud del cual se sorteará a dos ganadores, quienes recibirán cada uno como premio, una Cafetera Nespresso Essenza Mini Negra + un Espumador + un Mug. El sorteo se realizará entre todos los clientes que realicen una compra en la App Fazil por un monto igual o superior a \$29.990 con todo medio de pago, durante la vigencia del concurso. Lo anterior, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

#### **SEGUNDO: Requisitos para participar.**

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que tengan una cuenta en la App Fazil y que cumplan con las condiciones, conforme a lo establecido en las presentes bases.

Una vez que hayan realizado la compra, a los clientes que cumplan con el procedimiento del concurso les llegará un correo en el cual se les solicitará la aceptación de las bases del concurso. Para participar, los clientes deben aceptarlas dentro de la vigencia de este.

#### **TERCERO: Procedimiento.**

Para participar del concurso, entre los días 5 de junio de 2023 y 30 de junio de 2023, ambas fechas inclusive, los clientes deberán:

1. Tener descargada la App Fazil en su teléfono celular.
2. Ingresar a la App Fazil con su cuenta.
3. Realizar una compra en la App Fazil por un monto igual o superior a \$29.990 con todo medio de pago.
4. Aceptar las bases legales del concurso, que serán enviadas mediante un correo electrónico de manera posterior a la compra que cumpla con las condiciones del concurso.

Mientras más compras realice un cliente, más posibilidades tendrá de ganar.

#### **CUARTO: Duración.**

El concurso se llevará a cabo desde el 5 de junio de 2023 hasta el 30 de junio de 2023, ambas fechas inclusive.

#### **QUINTO: Sorteo y Premio.**

El miércoles 7 de julio de 2023, se realizará el sorteo por medio de la plataforma random.org, donde se elegirá a los dos ganadores del concurso aleatoriamente. De igual manera, se sortearán 2 suplentes, quienes reemplazarán al ganador, en el evento de que este renuncie al premio o caduque su derecho a este.

Los ganadores recibirán, cada uno, un (1) premio consistente en: un (1) Cafetera Nespresso Essenza Negra + Espumador marca Nespresso + Mug marca Nespresso, cuyas especificaciones se detallan a continuación:

- Capacidad en tazas: 15 expressos
- Información adicional: cafetera Cápsulas / Tanque de agua 0,6l
- Nombre comercial: Cafetera Essenza Mini Negra, Espumador de Leche y Travel Mug
- Posee filtro: No
- Tanque de agua: Sí
- Tipo de preparaciones: Café expresso
- Alto: 22,4 cm
- Ancho: 8,4 cm
- Apagado automático: Sí.
- Capacidad lt: 0,6 lt.
- Condición del producto: Nuevo
- Duración en condiciones prev de uso: 10 Años en condiciones óptimas y de cuidado del bien.
- Espumador de leche: Sí.
- Garantía del proveedor: 1 año.
- Hecho en: Hungría.
- Material electro: Plástico.
- País: Chile.
- Plazo de disponibilidad de repuestos: 5 años desde la discontinuación del producto.
- Plazo de disponibilidad de serv tec: 5 años desde la discontinuación del producto.
- Presión en bares: 19 bares.
- Producto perecible: No.
- Profundidad: 33 cm
- Tipo cafeteras: Cafeteras con cápsulas.
- Tipo de café: Cápsulas.

El premio no podrá ser cambiado por su valor en dinero ni por otros productos o servicios, y no es transferible a terceras personas.

#### **SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.**

A partir del día 10 de julio de 2023, los nombres completos de los ganadores serán publicados en la página web de Fazil (<https://fazil-app.com/bases.html>) y en las redes sociales de Fazil. De igual forma, Fazil contactará a los ganadores a través de un correo electrónico, en el cual se les dará aviso de su calidad de tal y se les solicitará los datos necesarios para gestionar y agendar la entrega del premio. Los ganadores deberán responder al correo electrónico enviado por Fazil dentro de 2 días hábiles. En caso contrario, perderán su derecho al premio y Fazil contactará a uno de los suplentes en su reemplazo.

Si el ganador reside en la Región Metropolitana y responde dentro del plazo establecido, se coordinará la entrega del premio en las oficinas de Tottus, ubicadas en la calle Nataniel Cox N°620, en la ciudad y comuna de Santiago. En caso de que el ganador se encuentre fuera de la Región Metropolitana, se enviará el premio a su domicilio mediante algún servicio de correo.

Es requisito que los datos registrados por los clientes ganadores sean reales y estén actualizados, de lo contrario, si el ganador no cumple con este requisito perderá su premio y será reemplazado por uno de los suplentes, según se indicó precedentemente.

#### **SÉPTIMO: Caducidad del premio.**

Los ganadores no podrán hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si los datos proporcionados por los ganadores son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados; 2) Si no se obtuviera respuesta de los ganadores dentro del plazo señalado; 3) Si los clientes no hubiesen aceptado las bases del concurso según lo indicado precedentemente.

En cualquiera de estos casos, los ganadores perderán su derecho al premio y en su reemplazo el premio le será entregado a un suplente. Si los suplentes tampoco cumplen con lo establecido en estas bases, Fazil se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el concurso, pudiendo disponer de premio en la forma que estime conveniente.

#### **OCTAVO: Publicidad.**

El resultado del evento, con indicación de los ganadores, se publicará en la página web (<https://fazil-app.com/bases.html>) y en las redes sociales de Fazil a partir del día 10 de julio de 2023. Además, el ganador del evento permitirá expresamente a Fazil tomar fotografías y/o videos de él para fines de promocionar el concurso y/o publicar al ganador, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto.

#### **NOVENO: Exclusiones**

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fázil SpA, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Cafe Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella SpA, y demás sociedades relacionadas a Fazil SpA.

**DÉCIMO: Uso de datos personales.**

Para Fazil SpA., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Por ello, solo trataremos la información personal del Participante con una base de legalidad adecuada y en conformidad con la Política de Privacidad de Fazil SpA , [disponible en https://fazil-app.com/politica-de-privacidad.html](https://fazil-app.com/politica-de-privacidad.html) que explica para qué tratamos y cómo protegemos los datos del Participante, y entrega toda la información necesaria que el Participante conozca y pueda ejercer sus derechos como titular de tus datos personales.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Fazil SpA a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.

**DÉCIMO PRIMERO: Domicilio.**

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, Fazil fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.